

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Obras Publicas y Vivienda
Delegación Provincial
Junta Arbitral del Transporte
Córdoba

Núm. 6.696/2010

Intentada sin efecto la notificación de citación a vista oral a la entidad Trans y Trans Ruta Int. S.L., que tenía su anterior domicilio en Apartado de Correos, 1043 / 28805 - Alcalá de Henares / Madrid, se publica el presente Edicto a los efectos establecidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992.

En el expediente sobre reclamación de cantidad, por incumplimiento del contrato de transportes, que se sigue en esta Junta Arbitral del Transporte, a instancia de Hermotrans, S.L. por la cantidad de 5672 € se dictó Providencia en los siguientes términos:

Expte. CO - 39 /2010 - JAT: Por recibida demanda efectuada por Hermotrans, S.L., en Reclamación de Cantidad por impago

portes, contra Trans y Trans Ruta Int. S.L. se acuerda admitirla a trámite, señalándose la vista para el próximo día 06 /07/2010 del año en curso a las 10:10 horas de la mañana, en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, sita en calle Tomás de Aquino, 1 -9ª planta de Córdoba.

Cítese a las partes para el día y hora señalados con advertencia de lo preceptuado en el art. 9 puntos 5 y 6 del Real Decreto 1.211/1990 de 28 de septiembre haciéndole los apercibimientos legales de que su inasistencia no impedirá la celebración de la vista y el dictado del laudo. Así mismo, se le informa que, transcurridos veinte días desde que fuera dictado el laudo, podrá obtenerse su ejecución forzosa ante el Juez de lo Mercantil.

Y en cumplimiento de ello y para que sirva de notificación en forma, cito a esa empresa para que el día y hora señalados, comparezca al acto de la Vista.

Córdoba, 21 de junio de 2010.- El Presidente, José María Lora Cerezo.